

aveis visto, por ser de la importancia que es, especialmente sobre que su S. tuviese por bien de remitirla al concilio, representandole quan sin prejuizio de su auctoridad ni preeminencia y quan sin recelo de ningun inconveniente lo podia hazer, y quanto en esto consistia el fructo y efecto, que por medio dela reformation se pretende y espera, y lo que su S. a esto responde en la instruccion que os dio y en la que embio a su nuncio, que es en la misma substancia, diziendo en efecto, que por no esperar que en el concilio se haria como conviene, la avia hecho y hazia el ay en Roma, y que despues se confirmaria juntamente en el concilio, no es en ninguna manera satisfactorio; pues no ay porque no se deva creer y esperar que en el concilio, siendo le remitida, se hara la dicha reformation muy verdadera y eficaz y de fundamento, pues (demas de la ayuda y gracia especial de Dios que en tal lugar concurre y del credito y estimacion que de personas tales y tan graves se deve tener) allegandose a esto la auctoridad de su S. y la ayuda e instancia de los Principes que lo piden, y la comun voz y desseo de todos los que alli asisten, y ño aviendo causa porque se deva tener dellos sospecha, no podemos ver porque se pueda ni deva dubdar, y mas es verisimil que se rehusa esto por temer que alli se hara la reformation mas estrecha y apretada delo que querrian, que no por desconfiar que se dexara de hazer lo que conviene. A que responde lo que juntamente por su S. se apunta, de que remitiendose al concilio la dicha reformation, se moverian y tratarian cosas que no conviene, senalando algunas dellas que se han movido; lo qual assimismo no excluye ni impide lo que se le supplica, porque aunque hubiesse algunos de quien se pudiese esto temer, seran mas y de mayor auctoridad los que no lo permitiran. En esta parte su S. puede proceder con seguridad, conforme a lo que ya por la nuestra en la Instruccion y en lo que vos le habreis dicho de nuestra parte se havra visto, y porque entendiendo, como entendemos, por el parescer y juicio de tantos hombres prudentes y christianos y zelosos de la causa de Dios y de su religion, y por la uniforme y con-corde voz quasi de toda la Christiandad, que desto de la reformation